



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.044-

MONTE PATRIA, 07 de Marzo de 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que establece la asunción al cargo de Alcalde y Concejales por un periodo de cuatro años 2016 - 2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra al Administrador Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que faculta al administrador municipal la delegación de firma "Por orden del alcalde".
- ~~Decreto Alcaldicio N°15.185, del 15 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.~~
- Solicitud de práctica Instituto Profesional SANTO TOMAS, Ovalle.
- ~~En el uso de las facultades inherentes a mi cargo:~~

CONSIDERANDO: Ficha N°146, que autoriza práctica profesional de la Señorita Cynthia Flores Cerda.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL**, a la Señorita **CYNTHIA GABRIELA FLORES CERDA**, R.U.T.: [REDACTED], de la Carrera de Técnico en trabajo social, del Instituto Profesional SANTO TOMAS, Ovalle, en la Dirección de desarrollo comunitario de la I. Municipalidad de Monte Patria.
 - 2.-** El Nombramiento por práctica profesional se hace efectiva por 420 horas cronológicas distribuidas en 44 horas semanales de lunes a viernes en el período comprendido desde el 21 de Febrero de 2017 al 03 de Mayo de 2017.
 - 3.-** Con un total de 420 horas cronológicas, con una jornada de lunes a jueves desde las 8:30 a las 17:30 y el viernes desde las 8:30 a las 16:30.
 - 4.-** El alumno en práctica percibirá el beneficio de Movilización y Colación, que a continuación se indican:
Mes de Febrero de 2017, la suma de \$ 14.816.- (Impuesto Incluido).
Mes de Marzo de 2017, la suma de \$ 55.556.- (Impuesto Incluido).
Mes de Abril de 2017, la suma de \$ 55.556.- (Impuesto Incluido).
Mes de Mayo de 2017, la suma de \$ 5.556 (Impuesto Incluido).
 - 5.-** Impútese, a la cuenta N° 215.21.03.007, Área de gestión 111 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal Vigentes.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/IFJ/mjm
Oficina de partes
Remuneraciones
Archivo unidad de recursos humano